



PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO

2023

COALICIÓN
VA POR EL
ESTADO DE
MÉXICO



ENERO 2023





ÍNDICE

Fundamento Legal	7
Presentación	8
Diagnóstico de la Plataforma Electoral	8
Pilares	11
Pilares Centrales	11
I. Pilar para el Desarrollo Económico y Prosperidad.	12
1.- Eje Temático. – Desarrollo Económico	12
2.- Eje Temático. –Campo Mexiquense Próspero	12
3.- Eje Temático. – Desarrollo Turístico	13
4.- Eje Temático. – Desarrollo Regional Incluyente.	13
II. Pilar de Seguridad, Justicia, Paz, Democracia e Instituciones Sólidas.	14
1.- Eje Temático. – Democracia e Instituciones Sólidas	14
2.- Eje Temático. – Seguridad y Justicia	14
3.- Eje Temático. – Combate a la corrupción y cero impunidad.	14
III. Pilar de la Igualdad de Género, Desarrollo Social e Inclusión.	15
1.- Eje Temático. – Igualdad de Género	15
2.- Eje Temático. – Desarrollo Social	15
3.- Eje Temático. – Salud y Deporte	16
4.- Eje Temático. – Políticas públicas con perspectiva de familia	16
5.- Eje Temático. – Vivienda digna y servicios básicos para todos.	17
IV. Pilar para la Educación de Calidad.	19
1.- Eje Temático. – Educación de Calidad	19
2.- Eje Temático. – Escuelas mexiquenses de tiempo completo	19
3.- Eje Temático. – Educación preescolar y básica	19
4.- Eje Temático. – Educación Media y Superior	20

5.- Eje Temático. – Dignificación de la actividad docente.	21
Pilares Transversales	22
V. Pilar por el Medio Ambiente y Sustentabilidad.	22
1.- Eje Temático. – Educación Ambiental	22
2.- Eje Temático. – Agua y recursos naturales para todos	22
3.- Eje Temático. – Justicia y ordenamiento Ambiental	22
4.- Eje Temático. – Sustentabilidad	23
5.- Eje Temático. – Prevención y atención de desastres	23
VI. Pilar de Gestión Pública eficaz, eficiente y Gobernanza Participativa.	24
1.- Eje Temático. – Gestión Pública Eficaz y Eficiente	24
2.- Eje Temático. – Gobernanza Participativa	24
3.- Eje Temático. – Desarrollo Metropolitano, Municipal y Gobierno Horizontal	25
4.- Eje Temático. – Ciudades compactas y resilientes	25
5.- Eje Temático. – Movilidad urbana eficiente, económica y segura.	26
Fuentes	27
PROGRAMA DE GOBIERNO	29
Presentación	29
Diagnóstico Estado de México	30
Toponimia	30
Geografía	30
Áreas naturales y biodiversidad	31
Política y gobierno	32
División política	32
Dependencias	32
Símbolos Estatales	33
Situación sociopolítica	33
Economía	33
Pobreza	34
Turismo	34
Parques y áreas naturales protegidas	35
Demografía	35



Migración	36
Grupos étnicos	36
Religión	36
Educación	37
Escolaridad, analfabetismo y asistencia escolar	37
Salud	38
Cultura y patrimonio	38
Patrimonio Cultural de la Humanidad	38
Gastronomía	39
Artesanía	39
Folklore	39
Movilidad Ciudadana	39
Seguridad	41
Deporte	42
Empleo	43
I. Pilar para el Desarrollo Económico y Prosperidad.	43
II. Pilar de Seguridad, Justicia, Paz, Democracia e Instituciones sólidas.	46
IV. Pilar para la Educación de Calidad.	51
V. Pilar por el Medio Ambiente y Sustentabilidad.	52
VI. Pilar de Gestión Pública eficaz, eficiente y Gobernanza Participativa	54



Fundamento Legal

La construcción de una plataforma para la Alianza Va por México, supone un trabajo coordinado y responsable que identifica aquellos temas y causas sociales en los que los Partidos Coaligados encuentran coincidencias y constituyen así una base, una plataforma, para presentar al electorado del Estado de México sus ejes temáticos y propuestas con vistas a la elección de Gobernador de 2023.

Este esfuerzo de plasmar coincidencias en el presente documento se ha realizado desde luego en estricto apego a la normatividad electoral. Solo para enunciar las normas que regulan este ejercicio se enlistan los preceptos que han sido rigurosamente observados en la construcción del documento y en los procesos de su aprobación y presentación a la autoridad electoral del Estado, siendo estos los siguientes: Artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 de la Ley General de Partidos Políticos; 275 y 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 71, 72, 74 fracción I, 78 fracción I, 80 fracción IV, 174, 175, 185 párrafo primero, fracción XXXVIII, 250 párrafos primero y segundo fracción I y 253 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 124, 135, fracciones XIV y XXXV, 138, 222, 223, 224, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 22 fracciones XV y XXXVI del Reglamento del Consejo Político Estatal y de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México; 2, 3, 31, 64, 83 y 126 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19 fracciones II, IV, V y VI, 30, 33 inciso b), d), e), f) y t), 36, 39 apartado A fracción II, III, IV, XVII, XVIII, XX, XXI, XXIII, XXX, XXXIII, XXXIV y XLVIII, 40, 43 incisos b), c), d), e), n), o) y r), 44, 48 Apartado A fracción II, III, IV, V, XVI, XXI, XXIII, XXIV, XXVI y XXXI, 73, 74, 75 y 76 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.



Presentación

El documento que se presenta es resultado de una serie de trabajos que cada partido coaligado ha llevado a cabo en los últimos meses. El PRI por su parte, realizó diez Foros denominados **“Encuentros con la sociedad, tu causa es la nuestra”** instruidos por la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional a través del Instituto de Formación Política **“Jesús Reyes Heróles”** y la **Fundación Colosio**, con el propósito de que la sociedad civil, expertos, académicos, militantes y la ciudadanía en general vertieran diagnósticos, propuestas, estrategias, y líneas de acción en las principales temáticas que son las causas de la sociedad mexicana, alineadas a la agenda 2030.

Así mismo, el Partido Acción Nacional llevó a cabo su consulta interna, que derivó en un documento de acuerdos con lo que se construyó la presente Plataforma y la Agenda Legislativa.

De igual manera, el Partido de la Revolución Democrática, realizó su propia consulta a través de la **Fundación de Estudios Políticos, Económicos y Sociales Progresistas**, y de **“Foros Temáticos”** y asambleas con militantes, que derivó en la agenda social demócrata **“Gobernar para Transformar”** aportando propuestas de trabajo donde define políticas transversales en favor de la educación, economía fuerte, pero sobre todo proponer las bases de una política moderna en favor de la ciudadanía mexicana.

El resultado de estos trabajos conjuntos es una plataforma que contiene seis pilares que cuentan a su vez con ejes temáticos y propuestas que son el resumen del esfuerzo de los partidos participantes en lograr avanzar en sus coincidencias para la solución de los problemas que aquejan a la población. Poniendo por encima de su ideología y las diferencias programáticas el interés de lograr mejores condiciones de vida para los mexicanos poniendo al ciudadano en el centro de atención.

Nuestro objetivo es un gobierno de Coalición para el Estado de México, en el que las causas de cada partido político se vean reflejadas en políticas públicas, programas sociales y en la resolución de las problemáticas, para iniciar la conformación de una gran alianza rumbo al proceso electoral 2023.

El primer Gobierno de Coalición en el periodo 2023-2029, en el Estado de México, será histórico, y permitirá demostrar que el ejercicio gubernamental donde varias visiones confluyen dará mejores resultados que aquellos gobiernos cerrados y sujetos a una visión patrimonialista y centralista.

Diagnóstico de la Plataforma Electoral

El Estado de México constituye uno de los mercados de trabajo más grandes del país y representa el 21.7% del total nacional.

Por ello, el crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como el aumento del empleo y los ingresos de la población o la reducción de la pobreza, y para que un estado crezca de manera sostenida, es indispensable que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitivo; sólo una economía competitiva y con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos los mexicanos.

Desde el año 2018, hemos visto en México, un proceso de degradación de las instituciones políticas y sociales, que representa un alto riesgo para la democracia del país, bajo la excusa de una transformación, se ha instaurado un régimen que denosta, acusa y persigue a quienes piensen distinto a éste y aquellas voces que se alzan, en contra de lo que dice y hace, los considera en el mejor de los casos, adversarios, resentidos, corruptos.

Un régimen que se opone a cualquier tipo de contrapeso institucional y de todo aquello que se sustente en la legalidad y el respeto democrático para dirimir diferencias, que no distingue entre autoritarismo y pluralismo.

El país se ve inmerso en la división, y el Estado de México no se escapa a esa polarización. Es momento de unir a los ciudadanos, de formar una sociedad participativa, activa en la cosa pública. Es momento de terminar con la división acrecentando nuestras diferencias, y unirnos en torno a buscar nuestro desarrollo como estado apoyados en nuestra coincidencia de buscar un mejor vivir.

Las políticas de seguridad y justicia deben ser estudiadas y diagnosticadas con base al respeto activo; la inseguridad constituye un grave problema que genera una creciente polarización social, poniendo en riesgo la vigencia de los derechos humanos, derechos que son inherentes e irrenunciables, que permiten a cualquier persona su correcto desarrollo humano.

Es necesaria la cooperación de todas instituciones, que ayuden a la correcta impartición de justicia, que constituye una de las funciones más importantes del Estado, su correcto ejercicio ayuda a la preservación del Estado de Derecho y por consiguiente con la seguridad jurídica.

Para avanzar en la construcción de un Estado igualitario y justo socialmente hablando. Debemos abatir los niveles de marginación y pobreza que aún prevalecen consolidando un gobierno con rostro social.

La mayor prioridad y responsabilidad moral de todo gobierno debe ser trabajar por quienes más lo necesitan, porque gobernar es promover la justicia social y atender las demandas prioritarias de la población.

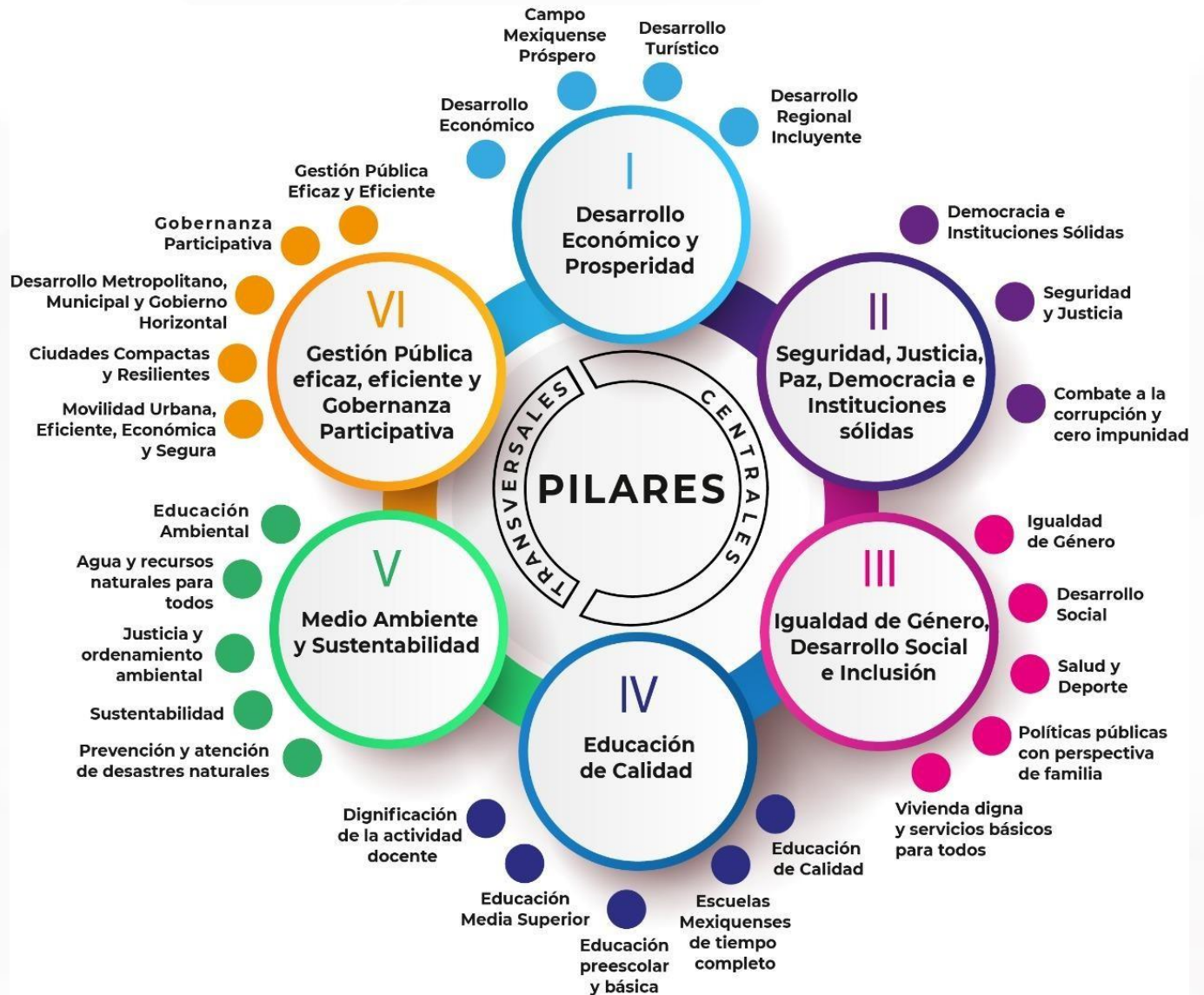
De igual forma, estamos ciertos que, para contribuir al desarrollo humano de los mexiquenses, es necesario crear políticas transversales, focalizadas y transparentes, para favorecer el desarrollo social y humano en la construcción del Estado que queremos

La educación es el mayor catalizador de movilidad social, por lo que una educación integral y vanguardista, impulsa el desarrollo de las familias porque dota de formación que coadyuva al crecimiento económico, desarrollo social con el fin de tener una mejor sociedad.

En ese sentido, en el contexto de la Agenda 2030, promovida por la ONU, se distinguen avances significativos en el rubro educativo, no solo para nuestro país, sino para todo el mundo; sobre todo mayor conciencia de contar con educación, mayores oportunidades de capacitación y un número más grande de centros educativos.

Ante la ineficiencia de una educación progresista y de formación de seres humanos conscientes y capacitados para afrontar los retos actuales de nuevas tecnologías y de nuevos tipos de empleos, es necesario complementar y cubrir esas fallas a fin de que nuestros hijos los Niños, las Niñas y Adolescentes puedan ser aptos, capaces y formados hacia las nuevas necesidades que nos arroja nuestra actualidad con su veloz evolución tecnológica, sin perder el sentido de ser ciudadanos responsables con la propia sociedad que los formó.

Pilares



Pilares Centrales

I. Pilar para el Desarrollo Económico y Prosperidad.

1.- Eje Temático. – Desarrollo Económico

Propuestas:

- Asignación de recursos a proyectos de inversión que generen beneficios sociales.
- Fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, así como esquemas de acceso a créditos y microfinanciamiento.
- Impulsar la cultura del emprendimiento.
- Fomentar la economía digital.
- Impulsar Proyectos de asociaciones público-privadas.
- Fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en el sistema productivo y laboral.
- Desarrollar programas productivos y educativos dirigidos a jóvenes que no estudian ni trabajan.
- Generar un empoderamiento de la juventud en todas sus vertientes.
- Mejorar e incrementar los esquemas de capacitación laboral.
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el ámbito laboral.
- Impulsar el empoderamiento económico de la juventud en el ámbito laboral.
- Creación de zonas económicas especiales para su crecimiento y desarrollo.
- Promocionar una política industrial horizontal para fomentar la formación de capital humano, infraestructura y la promoción internacional.
- Diseñar políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

2.- Eje Temático. –Campo Mexiquense Próspero

Propuestas:

- Impulsar la inversión en infraestructura, tecnología e investigación científica en el campo.
- Asignar los recursos a proyectos que generen productividad y competitividad.
- Impulsar la inversión público y privada a la cadena productiva del maíz blanco para consumo básico que traería como consecuencia la disminución del costo de la tortilla.

- Desarrollar un programa que permita la difusión, promoción y comercialización de los productos mexiquenses.
- Fortalecer de los programas de fertilizantes a bajo costo.
- Generar la gestión permanente de un acuerdo interinstitucional para la exportación de productos mexiquenses e importación de productos a los mercados internacionales faltantes.
- Generar esquemas que permitan el acompañamiento para la consolidación de emprendedores del campo.

3.- Eje Temático. – Desarrollo Turístico

Propuestas:

- Realizar inversión en los pueblos mágicos y con encanto mexiquenses, y el impulso de nuevos.
- Invertir en la difusión y propaganda de las zonas turísticas del Estado de México.
- Promover, difundir y fomentar el ecoturismo como un nuevo instrumento de desarrollo sustentable para los municipios.

4.- Eje Temático. – Desarrollo Regional Incluyente.

Propuestas:

- Complementar las redes de caminos rurales y de saca que ofrezcan condiciones más económicas y eficientes de transporte de insumos y productos de los campesinos de zonas apartadas e incomunicadas.
- Identificar las actividades económicas motoras de cada región (agroindustria, minería, turismo, artesanía), conforme a su vocación para impulsar cadenas productivas locales y procesos para agregar valor a los productos locales.
- Gestionar el máximo acceso posible a productores rurales de servicios de financiamiento público y privado.
- Promover asociaciones de productores y empresas que permitan la planeación y desarrollo de mercado de futuros de cultivos a mediano plazo, (hortalizas, flores, etc.).
- Complementar la infraestructura productiva de almacenamiento de agua, explotación racional de acuíferos y sistemas de riego.
- Propiciar un mínimo de infraestructura de energía eléctrica y conectividad a núcleos rurales.

II. Pilar de Seguridad, Justicia, Paz, Democracia e Instituciones Sólidas.

1.- Eje Temático. – Democracia e Instituciones Sólidas

Propuestas:

- Defender, fortalecer y ampliar las facultades para una mayor participación ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México, como garante de la democracia electoral.
- Fortalecer la participación ciudadana.

2.- Eje Temático. – Seguridad y Justicia

Propuestas:

- Fomentar la Cultura de paz y respeto a la ley.
- Prevenir la violencia y delincuencia.
- Fortalecer las instituciones para la aplicación de Justicia con perspectiva de género.
- Diseñar una Estrategia global de seguridad.
- Impulsar la cultura de conocimiento, prevención y denuncia del delito.
- Impulsar el servicio de carrera policial.
- Proteger a sectores de la población vulnerables y en situación de riesgo, como lo son los defensores de derechos humanos, periodistas y ministros de culto.
- Consolidar un sistema integral de identificación y registro criminal.

3.- Eje Temático. – Combate a la corrupción y cero impunidad.

Propuestas:

- Fortalecer la cultura de denuncia y cero impunidad.
- Fortalecer el Sistema de Transparencia Estatal.
- Implementar plenamente el Sistema Estatal Anticorrupción.

III. Pilar de la Igualdad de Género, Desarrollo Social e Inclusión.

1.- Eje Temático. – Igualdad de Género

Propuestas:

- Garantizar acciones públicas, bienes y servicios inclinados a eliminar las inequidades y toda forma de discriminación de género.
- Redoblar esfuerzos para erradicar la violencia de género y la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.
- Aperturar centros especializados de resguardo temporal para mujeres que se encuentren en situación de riesgo por violencia de género.
- Garantizar que existan todos los instrumentos necesarios para activar la alerta de género donde se requiera.
- Incorporar a las mujeres profesionales en los diferentes ámbitos de la acción social impulsando la igualdad sustantiva.
- Impulsar campañas de información y concientización a toda la población sobre los derechos de las mujeres y la lucha por garantizar una sociedad con esquemas de perspectiva de género.
- Impulsar la integración por primera vez un gabinete paritario.
- Impulsar los esquemas de derecho de las mujeres a auto protegerse con armas no letales.
- Erradicar en la práctica el aún existente matrimonio infantil.

2.- Eje Temático. – Desarrollo Social

Propuestas:

- Reorganizar la eficaz distribución de apoyos sociales.
- Impulsar la universalización en la cobertura de los programas sociales.
- Garantizar la asistencia a los migrantes.
- Lograr la inclusión universal de personas con discapacidad.
- Fortalecer la atención prioritaria a los adultos mayores, y niñas, niños y adolescentes y mujeres.
- Institucionalizar los centros de rehabilitación para jóvenes consumidores de drogas.
- Impulsar una canasta tecnológica y el incremento de la cobertura de internet gratuito.
- Garantizar el acceso al derechohabiente y seguridad social de jóvenes entre 15 y 29 años.
- Impulsar becas de movilidad, titulación, deportivas, escolares y para

artistas.

- Fortalecer e impulsar esquemas de bancos de alimentos para la disminución de mermas y apoyo a familias vulnerables y marginadas.
- Impulsar un programa que promueva los créditos para lograr “mi primera casa” en los jóvenes.
- Realizar propuestas para crear, mantener o mejorar programas y acciones focalizadas a favor de la mujer, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, familias y/u hombres a través de distintos instrumentos y mecanismos de difusión y promoción durante la campaña.

3.- Eje Temático. – Salud y Deporte

Propuestas:

- Desarrollar planes y políticas públicas que permitan contrarrestar la multidimensionalidad de la violencia en los jóvenes y el consumo de drogas.
- Impulsar una política social de salud pública a fin de promover y prevenir las enfermedades desde el ámbito local y con inclusión social del personal de salud.
- Incluir la creación del Programa Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente, y apoyo a las madres adolescentes en población de 12 a 18 años.
- Incorporar en todas las unidades del sistema de salud las estrategias de atención primaria de salud mental y emocional en todos los grupos de edad, creando un sistema de referencia y contrarreferencia.
- Asegurar los mecanismos para lograr la seguridad social.
- Promover la pronta aplicación de la NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
- Ampliar la oferta de actividades deportivas, culturales y sociales que optimicen los talentos, habilidades para mejorar la salud física y mental en adolescentes y jóvenes evitando las conductas de riesgo.
- Garantizar el esquema básico de vacunación completo para todos los lactantes y niños.
- Regresar la fortaleza al deporte estatal, apoyando a los Deportistas de la entidad y a las Asociaciones deportivas.
- Recuperar la coordinación con los institutos municipales para impulsar el deporte social y su masificación.

4.- Eje Temático. – Políticas públicas con perspectiva de familia

Propuestas:

- Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado de México.
- Implementar una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de la niñez y los adolescentes.
- Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas.
- Impulsar políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de la niñez y de los adolescentes
- Impulsar programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, privilegiando el interés superior de la niñez.
- Promover un Programa Estatal de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.
- Crear estímulos para la iniciativa privada que contrate personas de la tercera edad, ya sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.
- Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.
- Establecer la obligación a todos los entes públicos del gobierno estatal, de contar con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos del personal del servicio público que sean menores de 12 años; e impulsar esa cultura en la iniciativa privada.

5.- Eje Temático. – Vivienda digna y servicios básicos para todos.

Propuestas:

- Impulsar programas e inversión para atender los núcleos urbanos y rurales con mayor rezago en hacinamiento de las viviendas.
- Crear iniciativas mixtas con el sector privado y las comunidades para hacerlos partícipes en el mejoramiento de sus viviendas y su entorno.
- Plantear metas de reducción de rezagos de pisos de tierra, materiales perecederos de la vivienda y estufas eficientes.
- Atender los rezagos hasta terminar la cobertura mínima de servicios de agua potable para la población más pobre, y crear capacidades de las comunidades para el saneamiento de su entorno, (drenaje y manejo de residuos orgánicos y no orgánicos).
- Atender en lo posible los rezagos en pobreza energética y de conectividad.



IRI
INSTITUTO
REYES HERÓLES
ESTADO DE MÉXICO

FUNDACIÓN
COLOSIO.
ESTADO DE MÉXICO



FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO

IV. Pilar para la Educación de Calidad.

1.- Eje Temático. – Educación de Calidad

Propuestas:

- Incentivar la inversión estatal y privada en ciencia, tecnología e innovación para impulsar el desarrollo de talentos e investigadores.
- Ampliar los apoyos para la población estudiantil.
- Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.
- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).
- Construir las plataformas necesarias para promover la alfabetización digital.
- Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.
- Disponer de una oferta educativa, formativa, flexible y pertinente que garantice el acceso a la educación de todos los jóvenes.
- Fortalecer la vinculación entre las universidades estatales y las empresas asentadas en el Estado para promover la inserción laboral.
- Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que la niñez y la juventud de México creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades.

2.- Eje Temático. – Escuelas mexiquenses de tiempo completo

Con base en las cifras del IGECEM, el Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de alrededor de 5 millones de alumnos y cerca de 260 mil docentes que imparten clases en aproximadamente 25 mil escuelas en los 125 municipios de la entidad.

Propuestas:

- Implementar un modelo de las escuelas de tiempo completo.
- Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias de cuidado del menor, para implementar instancias infantiles gratuitas.

3.- Eje Temático. – Educación preescolar y básica

En nuestro Estado, el nivel preescolar se encuentra con diversas barreras para su acceso, como lo es economía que impacta en las familias y deriva en la falta de acceso sobre todo en zonas rurales o urbano marginadas.

Propuestas:

- Asegurar la inscripción a la educación preescolar de los menores que cuenten con educación inicial y/o prácticas de crianza.
- Asegurar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.
- Promover la enseñanza del idioma inglés y medios digitales en educación básica con estándares internacionales.
- Complementar los programas educativos con educación cívica y de valores ciudadanos, actividades musicales, lúdicas, igualdad de género, derechos humanos, búsqueda de talentos en artes y deportes, entre otras opciones.
- Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.

4.- Eje Temático. – Educación Media y Superior

En educación media superior de 2001 a 2017, se pasó de una cobertura de 41.6 al 69.8 por ciento. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.6 por ciento, lo que significó que 79 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación normal.

Propuestas:

- Ampliar la cobertura de ingreso a educación superior a través de garantizar una mayor matrícula de atención.
- Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.
- Construir, reconstruir y rescatar infraestructura para desarrollar el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior, superior y de educación para jóvenes y adultos.
- Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior.
- Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.
- Fortalecer la educación en línea a nivel medio y medio superior.

5.- Eje Temático. – Dignificación de la actividad docente.

Propuestas:

- Diseñar políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia a los docentes, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.
- Gestionar el regreso del pago de prestaciones de ley en salarios mínimos y no en UMAS.
- Promover becas para capacitación de docentes.

Pilares Transversales

V. Pilar por el Medio Ambiente y Sustentabilidad.

1.- Eje Temático. – Educación Ambiental

Propuestas:

- Generar acciones para mitigar el cambio climático, fomentando acciones de prevención en las problemáticas ambientales.
- Impulsar acciones para el manejo integral de residuos.
- Crear mecanismos de Participación Social.
- Impulsar la cultura de economía circular.
- Impulsar políticas para promover la adopción responsable y la apertura de espacios públicos de las mascotas de carácter domestico en la entidad.
- Fortalecer el respeto y el cuidado de la biodiversidad.

2.- Eje Temático. – Agua y recursos naturales para todos

Propuestas:

- Fortalecer el manejo integrado de agua y recuperaciones de cuenca.
- Consolidar un Fondo Ambiental.
- Gestionar esquemas de la calidad del aire.
- Promoción de una cultura hídrica: generar programas que beneficien el buen uso y ahorro del agua: sustitución de dispositivos de alto consumo de agua.
- Impulsar la inversión público-privada para la operación de las plantas tratadoras de agua residuales.
- Promover fideicomiso tripartito (federación, Estado y Municipio), así como la participación social para asegurar la sostenibilidad financiera de las plantas tratadoras de agua residuales.
- Impulsar el uso de sistemas de captación de agua pluvial.
- Nulificar las zonas de inundación a partir de la actualización del Atlas de Riesgo y de realizar inversiones público-privadas con los tres órdenes de gobierno.

3.- Eje Temático. – Justicia y ordenamiento Ambiental

Propuestas:

- Llevar a cabo un reordenamiento ecológico territorial.
- Fortalecer la protección de la Biodiversidad.
- Consolidar la procuración de justicia ambiental

- Llevar a cabo la promoción de la democracia ambiental.

4.- Eje Temático. – Sustentabilidad

Propuestas:

- Sentar las bases para lograr una economía sustentable y amigable para las energías renovables.
- Impulsar una cultura sustentable a partir de programas específicos para recoger materiales susceptibles de reciclaje para obtener riqueza, limpiar el ambiente y no contaminar los mantos freáticos, ni el aire.
- Impulsar una economía de “mercados verdes” incentivando la oferta de bienes y servicios ambientalmente responsables.
- Promover alianzas estratégicas para la colaboración en materia de sustentabilidad desde los municipios.

5.- Eje Temático. – Prevención y atención de desastres

Propuestas:

- Construcción de un mapa de riegos que identifique todas las zonas vulnerables del estado a afectaciones de desastres naturales y acciones legislativas y de modificaciones a planes y programas de desarrollo urbano de las Municipios respecto a usos del suelo y restricción total a nuevos asentamientos.
- Liberación progresiva y firme de áreas que están destinadas a cauces de ríos, cuerpos de agua e infraestructura (camino, torres de luz, ductos, etc.).
- Canalización de recursos públicos, privados y sociales en la reubicación de viviendas asentadas en las zonas de mayores riesgos.
- Fortalecer las medidas preventivas y de participación ciudadana e institucional en la atención de desastres.

VI. Pilar de Gestión Pública eficaz, eficiente y Gobernanza Participativa.

1.- Eje Temático. – Gestión Pública Eficaz y Eficiente

Propuestas:

- Realizar una reingeniería y simplificación administrativa de gran alcance para la reorientación de presupuesto.
- Desarrollar un esquema de coordinación intergubernamental eficaz y cercana a la gente.
- Llevar a cabo la desconcentración administrativa, gubernamental o de oficinas de acuerdo a su naturaleza, vocación o sector de atención.
- Impulsar la evaluación ciudadana del desempeño de servidores públicos.
- Implementar un Padrón Único de Beneficiarios.
- Desarrollar una Plataforma digital única para la transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo una digitalización de trámites y documentos gubernamentales, así como una ventanilla única de atención con estas características.
- Fortalecer, actualizar y acrecentar la infraestructura digital estatal, para realizar el uso intensivo de tecnología de la información, reuniones virtuales, audiencias virtuales, gobierno electrónico, transición de oficinas a gestión digital y electrónica y lograr la meta de cero papel.
- Fortalecer la mejora regulatoria.
- Impulsar el fortalecimiento municipal.
- Desarrollar un esquema de Gobierno socialmente responsable, que facilite y propicie la integración familiar de los servidores públicos, flexibilidad laboral para madres y padres de familia con hijos en educación primaria, impulso a la capacitación continua de sus trabajadores, horarios escalonados para madres que tengan hijos en educación básica, y en general que se respeten los principios y la metodología del ISO 26000.
- Impulsar del fortalecimiento municipal mediante la implementación de la metodología de Gobierno por resultados.
- Retribución digna al personal del servicio público.

2.- Eje Temático. – Gobernanza Participativa

Propuestas:

- Privilegiar el diálogo para dirimir los conflictos.

- Fortalecer la sociedad civil a través del desarrollo y operación de políticas públicas y creación de Ley de Fomento y Fortalecimiento.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Impulsar la contraloría social electrónica a través de tableros electrónicos de seguimiento y monitoreo de avances y resultados de programas y acciones en cada una de las dependencias gubernamentales.
- Generar esquemas que permitan realizar la gobernanza participativa digital.
- Impulsar los Observatorios Ciudadanos Municipales y/o Regionales.
- Consolidar espacios de participación juvenil para la creación de políticas públicas transversales en la materia.

3.- Eje Temático. – Desarrollo Metropolitano, Municipal y Gobierno Horizontal

Propuestas:

- Establecer Gobiernos de resultados, en los que se establezcan indicadores de desempeño con objetivos y metas para los municipios con esquemas de planeación y evaluación del ejercicio de la función pública.
- Impulso de planeación hacendaria, seguridad, turismo, desarrollo económico, infraestructura, agua, vivienda, medio ambiente, educación, salud y educación con una perspectiva democrática y plural.
- Alentar la participación de mecanismos de participación democrática comunitaria y de las comunidades originarias en los ayuntamientos.
- Facilitar la coordinación de trabajos entre los municipios y los distintos niveles de gobierno con respeto absoluto a la autonomía municipal, que permitan establecer esquemas de Desarrollo Metropolitano, Urbano o Rural.

4.- Eje Temático. – Ciudades compactas y resilientes

Propuestas:

- Promover cambios legislativos y de programas de desarrollo urbano y metropolitano que fomenten la densificación de las ciudades al tiempo que reduzcan la expansión territorial de los asentamientos.
- Concertar con los gobiernos municipales inversiones que reparen y mejoren las infraestructuras de agua y drenaje al interior de las ciudades, en particular las redes de agua que generan incalculables pérdidas del líquido.
- Impulsar con los municipios el mejoramiento de vialidades primarias para alojar sistemas integrados de transporte masivo.
- Realizar acciones concertadas con los tres órdenes de gobierno para

liberar y preservar libres todas las áreas que son susceptibles de afectaciones por riesgos naturales o inducidos por la actividad humana: temblores, derrumbes, inundaciones, explosiones por redes de hidrocarburos.

- Empezar con la sociedad un programa de forestación urbana que coadyuve a la infiltración de agua al subsuelo y al enfriamiento de las superficies urbanas.
- Impulsar con los municipios infraestructura peatonal y de ciclovías para transformar la matriz de movilidad de las ciudades al ofrecer más seguridad al peatón y a los viajes en bicicleta.

5.- Eje Temático. – Movilidad urbana eficiente, económica y segura.

Propuestas:

- Plantear a nivel legislativo un nuevo concepto del uso del espacio público para privilegiar el uso de vialidades en favor de peatones, ciclistas y transporte masivo.
- Consolidar las concesiones otorgadas a los transportistas urbanos en empresas mixtas que integren eficientemente todas las rutas y hagan posibles sistemas integrados de transporte.
- Implantar sistemas de pago integrado para facilitar y hacer económico el trasbordo de los usuarios en diversos modos de transporte.
- Fomentar con los municipios de la Entidad el uso más eficiente de las vías públicas para priorizar al peatón, al ciclista y al transporte masivo.
- Incorporar nuevas tecnologías para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte con tarjetas inteligentes de identificación y pago.
- Promover legislación que mejore la seguridad vial y reduzca drásticamente los accidentes y muertes en la vía pública.



Fuentes

- COESPO. (2021). Población Indígena en el Estado de México. *Consejo Estatal de Población*.
- CONEVAL. (2020). *Cifras de Pobreza*. Obtenido de Pobreza Estatal:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Bicentenario, V. (2017). Obtenido de <https://www.viaductobicentenario.com.mx/nuestro-proyecto/>
- Despertar, E. (2022). *El Despertar*. Obtenido de Llega la Monarca a Michoacan:
<https://www.periodicoeldespertar.com/zitacuaro/llega-la-monarca-a-michoacan/>
- EDOMEX. (2022). *Alerta de Género*. Obtenido de Acerca de las Alertas :
https://alertadegenero.edomex.gob.mx/acerca_alerta
- EDOMEX. (2022). *Día Mundial de la Población*. Obtenido de Población :
<https://edomex.gob.mx/dia-mundial-poblacion>
- EDOMEX. (2022). *Mexicable*. Obtenido de Sistema de Transporte Masivo y Teleférico:
<https://sitramytem.edomex.gob.mx/mexicable>
- EDOMEX. (2022). *Pueblos con Encanto*. Obtenido de Subsecretaria de Turismo:
https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_encanto
- EDOMEX. (2022). *Pueblos Mágicos*. Obtenido de Subsecretaria de Turismo:
https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_magicos
- EDOMEX. (2022). *Salud*. Obtenido de Acciones de Salud: <https://edomex.gob.mx/salud>
- EDOMEX. (2022). *Sec. Des. Econ.* Obtenido de Datos Economicos:
https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/sabias_que
- EDOMEX. (2022). *Sec. Educación*. Obtenido de Educación Media Superior.:
<https://seduc.edomex.gob.mx/educacion-media-superior>
- EDOMEX. (2022). *Sec. Medio Ambiente*. Obtenido de Areas Naturales:
https://sma.edomex.gob.mx/areas_naturales_protegidas
- EDOMEX. (Septiembre de 2022). *Secretariado Ejecutivo*. Obtenido de Estadísticas de Incidencia Delictiva: <https://sesespem.edomex.gob.mx/estadistica>
- IGCEM. (2021). Agenda Estadística Básica del Estado de México. *Agenda Estadística Básica*.
- INEGI. (1999). *Censo económico*. Obtenido de Enumeración Integral:
<http://pabellon.tecnm.mx/ciees/archivos/EXPEDIENTE0/4/3p.pdf>
- INEGI. (2019). *Cueca Rio Lerma*. Obtenido de Informe Técnico:
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188740.pdf
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de Censo.
- INEGI. (2020). *Cuentame*. Obtenido de Informacion del Estado de México:
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/economia/pib.aspx?tema=me&e=15>
- INEGI. (2020). *Numeralia*. Obtenido de Población: inegi.gob.mx





- INEGI. (2020). *Numeralia*. Obtenido de Diversidad:
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=15#:~:text=Estado%20de%20M%C3%A9xico&text=En%202020%20en%20estado%20de,religi%C3%B3n%20con%206.7%20por%20ciento>
- INEGI. (2022). *Mapa Geoestadístico*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- INEGI. (2022). *Movimientos Migratorios*. Obtenido de Cuentame:
https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me
- México, E. (2022). *Economía*. Obtenido de Economía del Estado de México:
<http://www.explorandomexico.com.mx/state/14/Estado-de-Mexico/economy/Econom%C3%ADadeEstadodeM%C3%A9xico>
- México, G. d. (2017). *SCT*. Obtenido de <https://www.gob.mx/epn/es/articulos/continua-construccion-del-tren-interurbano-mexico-toluca-5057>
- México, G. d. (2022). *SIC Mexico*. Obtenido de Sistema de información Cultural:
https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=universidad&estado_id=15&municipio_id=-1
- Naturalista. (2022). *Estado de Mexico*.
- Reyes, O. (2020). *Cuadro Sinoptico*. Obtenido de Brainly: <https://brainly.lat/tarea/31552501>
- SIAP. (2020). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. México.
- Wikipedia. (2022). *Mexibus*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Mexibús](https://es.wikipedia.org/wiki/Mexib%C3%BA)



PROGRAMA DE GOBIERNO

Presentación

Con la finalidad de sentar las bases de un gobierno de Coalición entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, que abra la posibilidad de generar nuevas ideas, propuestas, alternativas, visiones y soluciones que puedan resultar viables, al unir a otras fuerzas políticas que coadyuven y caminen hacia una misma dirección: la justicia social, el estado de bienestar y el bien común de sus habitantes, y que permita alcanzar una gobernabilidad plena y democrática, mediante la participación, continúa, plural e incluyente en el Gobierno de inclusión y cada uno de los partidos políticos que conforman la presente coalición electoral denominada **“Va por el Estado de México”**

Y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los artículos 9, 41 fracción I, 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 61 Fracción LI y 77 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 12 numeral 2, 25, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 3 párrafo primero, 87 numerales 2, 3 y 8, 88 numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 74 bis, 174, 175, 185, 202 fracción III, 250 y 390 fracciones XVIII y XIX del Código Electoral del Estado de México 2, 4, 5 y 7 de la Ley de Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los artículos 61 fracción II y 77 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es que **se presenta el programa en el que se definen nuestras prioridades de gobierno, las principales políticas públicas, así como los compromisos de Gobierno** que comprometerá nuestra Candidata Gobernadora.

Diagnóstico Estado de México

El Estado de México, ubicado en el centro-sur de la República Mexicana. Su capital es la ciudad de Toluca de Lerdo, cuenta con 125 municipios y su municipio más poblado es Ecatepec de Morelos. Con sus más de quince millones de habitantes, es la entidad mexicana con mayor número de habitantes, de los cuales más de dos tercios se concentran en la Zona Metropolitana del Valle de México, representando el 13.5% de la población en México. (INEGI, 2020)

Con 16 millones 992 mil 418 habitantes en 2020, es el estado más poblado, con 22, 500km², que representa el 1.1% del territorio nacional y fue electo el 2 de marzo de 1824. (EDOMEX, Día Mundial de la Población, 2022)

Es uno de los estados fundadores de la federación, su gentilicio es mexiquense, comúnmente y para diferenciarlo, al Estado de México se le conoce Edomex (acrónimo de Estado de México).

Toponimia

El Estado de México deriva del término náhuatl *Mēxihco* [me:fiko] que se designaba a la capital de los mexicas, México-Tenochtitlan. Según Bernardino de Sahagún, este vocablo significa “En el ombligo de la luna”. Esto ha sido refutado por la morfología del náhuatl que no admite la derivación del topónimo a partir de las voces propuestas. Francisco Javier Clavijero sugería que el topónimo debía interpretarse como Lugar de *Mexitli*, es decir, de Huitzilopochtli, pues *Mexitli* era uno de sus nombres alternativos.

En la época virreinal, México era el nombre de una de las provincias de la Nueva España. Durante el Imperio Mexicano obtuvo su independencia, esta provincia conservó su nombre, pues la Ciudad de México era su capital. Con la instauración del sistema federal, el Estado de México se vio precisado a ceder su capital para que albergara los poderes federales, pero siguió conservando su nombre a pesar de que la ciudad que es origen de este ya no forma parte de su territorio.

Geografía

La mayor parte del territorio mexiquense se localiza en la parte central del Eje Neovolcánico. Comprende los valles de México, Toluca, parte del valle de Puebla-Tlaxcala y una pequeña porción del Valle del Mezquital al norte del estado que antiguamente se conocía como la Teotlalpan, así como las cadenas montañosas Sierra Nevada, Monte de las Cruces, Sierra de Monte Alto, Sierra de Tetzontlalpan al norte y Cumbres Occidentales en colindancia con Michoacán.

Sobre esta misma meseta se localizan importantes elevaciones como el volcán Popocatepetl (5500 m), el Iztaccíhuatl (5220 m), el Nevado de Toluca (4680 m) y los cerros Tláloc (4120 m), Telapón (4060 m) y Jocotitlán (3910 m). La parte sur del territorio mexiquense se localiza dentro de la depresión del Balsas, misma que comparte con los estados de Guerrero, Michoacán, Puebla y Morelos.

Áreas naturales y biodiversidad

El estado está comprendido dentro de tres grandes cuencas, del Lerma, que ocupa el 27.3 % de la superficie estatal; el Balsas 37.2 % y el Pánuco 35.5 %. (Reyes, 2020)

Las más importantes son: los parques nacionales de El Desierto del Carmen, Bosencheve (comparte área con Michoacán), las lagunas de Zempoala (comparte área con Morelos), Los Remedios Nezahualcóyotl, el Nevado de Toluca, Zoquiapan y Anexas, El Sacromonte, Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa. Comparte área con la Ciudad de México), Molino de las Flores, Iztaccíhuatl y Popocatepetl (comparte área con Morelos y Puebla) y la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, que fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad (comparte área con Michoacán), las cuales presentan varios tipos de vegetación: bosque de pino, oyamel, encino, pino-encino y encino, matorral desértico rosetófilo, matorral crasicaule y selva baja caducifolia.

Otras zonas, como las Ciénagas de Lerma, el humedal más importante del estado donde se concentran algunas de las especies endémicas de México como el ahuehuate, así como diversos géneros de peces y anfibios amenazados con la extinción, están en proceso de ser declaradas áreas protegidas, tiene el estatus de área de protección de flora y fauna. El gobierno del estado ha propuesto a las autoridades federales que declaren las 3,000 hectáreas de Las Ciénagas como un área protegida, y así lograr su conservación. Otra zona de protección de flora y fauna es el Corredor Biológico Chichinautzin (comparte área con Morelos y la Ciudad de México). (INEGI, Cuenca del Río Lerma, 2019)

En sus variados paisajes, la flora varía: en la sierra hay densos bosques de pino, encino, cedro blanco, oyamel y zacatonal. En el valle: pastos, vera dulce, nopal, damiana y ocotillo y en la depresión del Balsas, uña ratas almizcleras, comadreja, tejones, tlacoyotes y zorrillos.

También cuenta con una parte de la biosfera de la mariposa monarca al oeste en la zona central. La reserva fue creada para proteger el entorno natural y hábitat de la mariposa monarca teniendo una superficie total de 56 mil 259 hectáreas (comparte área con Michoacán). (Despertar, 2022) El Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal están en la lucha en contra de la contaminación ambiental y

fomentan el cuidado y la reserva de esta biosfera y de otras áreas verdes del Estado de México.

Política y gobierno

La política y el gobierno del Estado de México está constituido por el Poder Ejecutivo a cargo del gobernador, Alfredo del Mazo Maza, el Poder Legislativo en el Congreso del Estado de México y el judicial en el Poder Judicial del Estado de México.

División política

El estado está dividido en 125 municipios, el municipio de mayor extensión es Luvianos con 703.00 km cuadrados, y el más pequeño es Papalotla con solo 3.53 km cuadrados.

Las diez ciudades más importantes del estado son: Coacalco de Berriozábal, Ciudad Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Atizapán de Zaragoza y Texcoco (todas éstas pertenecientes a la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México o ZMCM) y Toluca (capital del estado).

En el año 2007 se crea un programa denominado "Ciudades Bicentenario" para dar impulso a 6 municipios y detonar su desarrollo, para crear industria, vivienda y mejorar la infraestructura y así evitar que continúen siendo ciudades dormitorio, los municipios designados son: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Tecámac y Zumpango.

Las actividades económicas más importantes del estado son la industria automotriz y textil. También se obtienen rentas considerables en materia de turismo. La actividad antigua más relevante era la agricultura, pero, debido al crecimiento de la Ciudad de México y a la gran cantidad de población urbana, esta actividad ha sido desplazada por el sector manufacturero.

La capital es Toluca de Lerdo, sede de los poderes de la entidad.

Dependencias

El Poder Legislativo del estado está a cargo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, conformado por 75 diputados, 45 de ellos por representación por distrito (hay 45 distritos estatales) y 30 por representación proporcional.

En el plano federal, el Estado de México pertenece a la quinta circunscripción, junto con los estados de Colima, Michoacán e Hidalgo. Le corresponden 40 distritos electorales y 23 escaños de representación proporcional, es decir, 63 diputaciones

federales.

Además, al estado le corresponden tres representaciones senatoriales.

Símbolos Estatales

El Escudo se reconoció, junto con el Himno del Estado de México, hasta 1995, a través del decreto 66, en el que la legislatura aprueba la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México. El diseño del escudo es el siguiente: Está constituido por el lema Patria, Libertad, Trabajo y Cultura.

Situación sociopolítica

El Estado de México presenta bastantes ventajas estratégicas debido a su cercanía con la Ciudad de México, capital de los Estados Unidos Mexicanos. Sobre todo, debido a la fuerte presencia de inversión y desarrollo industrial y turístico. Sin embargo, son múltiples los retos que le acarrearán la sobrepoblación de 40 de sus municipios y que conforman la mancha urbana y zona conurbada de la Ciudad de México.

En la actualidad los gobiernos mexiquense y capitalino, han optado por establecer una dinámica de cooperación que se ha manifestado en la realización conjunta de obra pública y operativos de seguridad con la intención de solicitar a la federación la ampliación del Fondo Metropolitano y la planeación conjunta de otros proyectos como el de transporte público.

Economía

La economía mexiquense contribuye un 9.1% al Producto Interno Bruto de México, lo que le posiciona como la segunda economía del país, sólo detrás de la Ciudad de México con el 15.8%. (INEGI, Cuentáme, 2020)

En cuanto a las actividades primarias ocupa el 3.1%, secundarias 7.0% y terciarias con un 10.5% (EDOMEX, 2022), destacando en la producción de clavel, crisantemo, rosa y es el Estado de México, el mayor productor de floricultura en todo el país; las cuales además se exportan a países como Japón, Estados Unidos, Canadá y Reino Unido; en esta entidad también se producen nopal, tuna, xoconostle, zanahoria, papa, chile, calabaza, frijol, tomate verde, chícharo, maíz en grano, cebada y trigo. (SIAP, 2020)

El Estado de México es el octavo productor de leche a nivel nacional, de la cual, la mayor producción láctea y sus derivados, tiene como destino la Ciudad de México y su Zona Metropolitana.

El tamaño de la economía mexiquense le coloca a la par de otras grandes economías latinoamericanas. En la entidad, operan el 11% de las empresas de todo México, sus grandes parques industriales y la gran fuerza exportadora de sus productos y artesanías (en donde además ocupa el 3er lugar de producción nacional), le confirman su posición como una gran potencia industrial en México (México, 2022). Cuenta con 42 desarrollos industriales, 2 mil,137 unidades económicas que captan 129 mil 457 personas, 137 unidades económicas que captan 129 mil 457 personas ocupadas, y para efectos de presentación, los municipios donde operan estos desarrollos han sido ordenados en cuatro grupos. (INEGI, Censo Económico, 1999)

Pobreza

El Estado de México de una población total de 17,072.7 millones de personas, el 48.9% se encuentra en situación de pobreza, representando el 16% del total del país, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De este total 3,090.0 están consideradas en pobreza extrema, teniendo un aumento de 2018 a 2020 de 10.8% a 19.5% de personas en dicha situación, siendo el Estado a nivel nacional en donde más se incrementó la situación. La evaluación de la condición de pobreza del CONEVAL considera que casi la mitad de la población mexiquense vive con 23.214 MXN al día o menos. (CONEVAL, 2020)

Turismo

El Programa Pueblos Mágicos ha pretendido desde sus inicios el aprovechamiento de los recursos naturales y/o culturales del estado, incrementar el empleo, así como, fomentar la inversión pública y privada para elevar los niveles de bienestar de la población, detonar el desarrollo en algunos municipios con atractivos y vocación turística, hasta la fecha se ha dado dicha denominación a 10 municipios, entre los cuales se encuentran: Aculco, El Oro, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Metepec, Teotihuacán, Tepetzotlán, Tonatico, Valle de Bravo y Villa del Carbón. (EDOMEX, Pueblos Mágicos, 2022)

Así mismo, en el año 2014 se creó el proyecto Pueblos con Encanto del Bicentenario, el cual trabaja como apoyo para detonar el desarrollo en algunos municipios con atractivos y vocación turística, hasta la fecha se ha dado dicha denominación algunos municipios que son: Acolman, Amanalco, Amecameca, Ayapango, Axapusco, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Jilotepec, Lerma, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Tonatico, Zacualpan, Zinacantepec. (EDOMEX, Pueblos con Encanto, 2022)

Zonas arqueológicas

El Estado de México tiene un importante desarrollo arqueológico, ya que es uno de los principales estados con mayor acervo cultural, al cual se puede acceder sin ninguna restricción, ya que es un patrimonio mexicano, además de que sirve como una buena fuente turística; unas de las más importantes zonas son:

Teotihuacan, "El lugar donde los hombres se vuelven dioses", es una zona arqueológica localizada en el Estado de México, en los municipios de Teotihuacan y San Martín de las Pirámides, a 48 km al noreste de la Ciudad de México. Este antiguo centro ceremonial es uno de los más importantes de la América prehispánica debido a su magistral trazo urbano, a su monumentalidad arquitectónica y a la fuerte influencia política y religiosa que ejerció en su momento hacia otras ciudades; es, además, una de las zonas arqueológicas más visitadas y valoradas de la República Mexicana.

La zona arqueológica de Teotenango está ubicada sobre el cerro Tetépetl, el cual se encuentra al oeste de la Ciudad de Tenango de Arista, a unos 2 700 MSNM; y fue la ciudad fortificada más importante del Valle de Toluca o Matlazincos, edificada por los teotenancas y matlatzincos en tiempos anteriores a la conquista española.

El sitio arqueológico de Tlalpizahuac se descubrió en 1987, cuando se llevaban a cabo trabajos de urbanización sobre la superficie del predio conocido como San José Chalco. Al despallar el terreno, excavar zanjas para el drenaje, etcétera, fueron apareciendo distintos elementos tales como vasijas, huesos, muros y pisos. Ante estas evidencias el Instituto Nacional de Antropología e Historia realizó un rescate arqueológico cuyos resultados dieron pie para establecer la importancia del sitio.

Las zonas arqueológicas de Tenayuca y Santa Cecilia tienen una característica única, pues en sus pirámides se encuentra por primera vez el estilo "azteca".

Parques y áreas naturales protegidas

Áreas Naturales Protegidas que comprenden 21,855.50 hectáreas, cinco corresponden a la categoría de Parques Estatales con 21,715.94 hectáreas y cinco a Parque Urbanos (ecológicos y ambientales) con 139.56 hectáreas. (EDOMEX, Sec. Medio Ambiente, 2022)

Demografía

El Estado de México es la entidad federativa más poblada de la república mexicana. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020 cuenta con un total de 16,992,418 habitantes, de dicha cantidad, 8,251,295

son hombres (51.4%) y 8,741,123 son mujeres (48.6%), teniendo el mayor número de población entre los 15 y 19 años. Está dividido en 125 municipios y su capital es Toluca de Lerdo. (INEGI, Mapa Geoestadístico, 2022)

Migración

El Estado de México es de las entidades con mayores movimientos migratorios, entre el periodo de 2015 y 2020, salieron de la entidad para radicar en otra ciudad más de 50 mil personas de las cuales el 29% fue con destino a la Ciudad de México; en contraste en ese mismo periodo llegaron a vivir al estado 433 mil personas de las cuales el 54% fueron provenientes de la Ciudad de México. Para el caso de migración internacional en el año 2020 salieron de la entidad más de 43 mil personas de las cuales el 70% su destino fue los Estados Unidos de América. (INEGI, Movimientos Migratorios, 2022)

Grupos étnicos

Los grupos indígenas del Estado de México son los Mazahuas, Otomíes, Nahuas, Matlatzincas y Tlahuicas, los cuales son considerados nativos de este territorio, durante el siglo XX y XXI se han ido incorporando otros grupos indígenas provenientes de otros estados de la república. La población total es de 16,260,058 de los cuales 7,880,901 son del género masculino y 8,379,157 son del género femenino y de esta población, 417,603 (2.6%) habitantes hablan una lengua indígena (Hombres 197,472 y Mujeres 220,131). (COESPO, 2021)

Religión

Según el Censo General de Población y Vivienda del 2020 (INEGI), entre la población el culto predominante es el católico, con un porcentaje de 78.6 %; el 7.9% protestante, cristiano evangélico y un 6.7% no cree en ninguna religión. De acuerdo con esto, el catolicismo es la religión dominante del estado.

La mayor población judía del país reside en el Estado de México, donde cuenta con importantes comunidades, con una población de 21 mil 685 creyentes, en su mayoría asquenazíes, su presencia es fuerte en localidades rurales hacia los Estados de Guerrero, Michoacán e Hidalgo.

La mayor población judía reside en los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, hay comunidades notables también en Atizapán de Zaragoza, Metepec, Lerma, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Atlacomulco y Texcoco. (INEGI, Numeralia, 2020)

Educación

En materia educativa se ha brindado una atención a 4,779,126 alumnos, con 253,828 maestros en 25,649 escuelas, por lo cual, en la entidad mexiquense se dio educación a 23 alumnos por maestro (IGECEM, 2021).

El Estado de México cuenta con una gran oferta de educación superior y de postgrado a lo largo de todo el territorio mexiquense, cuenta en la actualidad con un total de 242 Universidades tanto públicas como privadas, destacando de carácter público, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), Universidad Autónoma Chapingo (UACH), La Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la UNAM (FES Acatlán, el Tecnológico Nacional de México, repartido en al menos 16 instituciones, de las cuales 14 son de carácter estatal y 2 son de carácter federal, como el Instituto Tecnológico de Toluca ubicado en el municipio de Metepec, así como el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla en el Valle de México. (México G. d., SIC México, 2022)

Con relación a la educación media superior esta se estudia en un periodo de tres años en modalidad escolarizada a través de cualquiera de sus subsistemas: Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario.

La oferta educativa pública de Control Estatal en el nivel Medio Superior se ofrece en 533 Escuelas Preparatorias Oficiales, 202 Centros de Bachillerato Tecnológico y 520 Telebachilleratos Comunitarios, distribuidos en todo el Estado de México. (EDOMEX, Sec. Educación, 2022)

Por otra parte, el número de personas capacitadas para el trabajo en 2020 fue de 50 317, es decir, se capacitó a un promedio de 1.094 personas por cada escuela de Artes y Oficios (EDAYOS) existentes en la entidad.

Escolaridad, analfabetismo y asistencia escolar

En 2020, en el Estado de México el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 10.1, lo que equivale poco más de primer año de bachillerato, el cual se encuentra por la media nacional en donde la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

En el Estado de México, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, el mayor porcentaje de población analfabeta en el Estado de México se encuentra entre las personas de 75 años y más con 22 por ciento.

En 2020, en el Estado de México el 94 por ciento de las niñas y niños, de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela; en el ámbito nacional la asistencia es de 94 %. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Salud

El sistema estatal de salud en nuestra entidad esta compuesta por diversas instituciones públicas y privadas, tanto de orden estatal como federal, las instituciones que brindan servicios de salud en el Estado de México son: Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). (EDOMEX, Salud, 2022)

Con referencia a la Agenda-Estadística Básica del GEM (2021) se cuenta con 1,863 unidades médicas, 24,495 médicos y 8,852 camas censables, por lo que atendieron en promedio a 9,121 habitantes por cada unidad médica, 694 habitantes por médico y 1,920 habitantes por cama censable, indicadores que superaron a la media nacional.

Cultura y patrimonio

El Estado de México conserva un gran bagaje cultural, derivado de ser parte del valle de México y, sobre todo, por los pueblos que lo han habitado a lo largo de la historia del país, así como de los diversos momentos históricos que ha vivido desde los tiempos prehispánicos, pasando por la Colonia, la Independencia y la Revolución.

El estado también ha destacado en la literatura y poesía, entre sus principales exponentes están Nezahualcóyotl y Sor Juana Inés de la Cruz, dos grandes de la literatura universal en México, ambos nacidos en esta entidad y principales íconos de la belleza en las letras.

Patrimonio Cultural de la Humanidad

El Estado de México cuentan con numerosos sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, dichos sitios son el principal atractivo turístico que visitan los turistas nacionales y extranjeros, Estos son: Zona Arqueológica de Teotihuacán, Arcos del Padre Tembleque en el municipio de Nopaltepec (los cuales se comparten con el estado de Hidalgo, en el municipio de Zempoala) y El Camino Real de Tierra de Adentro, que cruza por los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tepotzotlán, Coyotepec y Huehuetoca, hacia Tepeji del Río, posteriormente cruza por Jilotepec, Timilpan y Aculco. (Naturalista, 2022)

Gastronomía

En la comida, es tradicional en un día de mercado encontrar mixiotes, tlacoyos, quesadillas de hongos, tamales, guajolote en salsa verde o pipián, queso molido o de letras, requesón, guajolote en chile mexcalpique, samborajo tazarbo, acociles, escamoles, mosco (licores de frutas), limones rellenos de coco, dulces de leche, fruta cristalizada, dulce de pepita y cacahuete, alegrías y garapiñas toluqueñas.

Artesanía

La elaboración de alfombras se inició en 1968 con el objetivo de crear puestos de trabajo en lo que hoy es el municipio de Temoaya.

Los fuegos pirotécnicos es otro aporte de las artesanías que se elaboran en la entidad, particularmente en municipios como Tultepec, Zumpango y Melchor Ocampo destacan por la elaboración de coloridos castillos pirotécnicos y fuegos artificiales como un arte que llegó al centro del país a través de la Nao de China, así como la elaboración de piñatas en Cuautitlán.

La manufactura de botín en el municipio de Villa del Carbón es otro gran aporte de artesanías del estado, cuenta con numerosos talleres dedicados a la fabricación de botín en piel de ternera, becerro, etc., considerada la capital nacional del botín charro.

Folklore

El Estado de México es una de las entidades federativas que comparte un rico patrimonio cultural intangible, sus manifestaciones folklóricas son diversas y coloridas, tanto los pueblos indígenas del estado como los pueblos mestizos han contribuido en la creación de una identidad cultural propia que enorgullece a sus habitantes.

Si de religión se habla, en el Estado de México se encuentra el pintoresco Santuario de Chalma, lugar que, desde la llegada, los pueblerinos te dan una cálida bienvenida y enseguida te invitan a formar parte de sus tradiciones, como la danza con la corona de flores.

Movilidad Ciudadana

Como parte de la movilidad del estado, se encuentra El Tren Suburbano, el cual, empezó a funcionar el 1 de junio de 2008; la primera fase fue Buenavista- Lechería. El 5 de enero de 2009 se completó el tramo hasta Cuautitlán; el tiempo promedio del recorrido es de 24 minutos. Es importante mencionar que este transporte es

ecológico, ya que es eléctrico; algo que también es notorio son la limpieza y el orden en las instalaciones, y sobre todo la importancia que le dan a personas con capacidades diferentes; cuenta con elevadores, para la comodidad de estas personas; en los vagones hay un área destinada a personas en silla de ruedas; dentro y fuera de los vagones están instaladas cámaras de vigilancia para mantener la seguridad de los usuarios.

El 7 de julio de 2014 iniciaron las obras de construcción del Tren Interurbano México-Toluca. Este tren conectará el municipio mexiquense de Zinacantepec con la Delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México, misma que continúa en proceso en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal. (México G. d., SCT, 2017)

El Viaducto Bicentenario, es un proyecto construido con la finalidad de hacer más eficiente el tránsito vehicular, y con motivo de ser una obra conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de México. El tramo del periférico que abarca va desde el Periférico Norte hasta Tepalcapa, Estado de México, por lo cual cuenta con 32 km de largo. Su construcción inició el 1 de septiembre de 2008, y a pesar de tener como fecha programada para su inauguración el mes de agosto de 2010, no fue sino hasta el mes de noviembre de ese año cuando se inauguró el último tramo de este segundo piso. (Bicentenario, 2017)

El Mexibús es un servicio de transporte masivo mediante autobuses articulados de tránsito rápido (BRT), operado con un sistema de tarjetas electrónicas de prepago. Fue propuesto como una solución a la movilidad urbana de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, y a los de la Zona Metropolitana de Toluca. (Wikipedia, 2022) Cuenta con tres líneas en operación y una en construcción:

Línea 1: Extendida desde la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro Ciudad Azteca en el municipio de Ecatepec, hasta Ojo de Agua en Tecámac, con una longitud de 16 kilómetros, 24 estaciones, 3 estaciones de transferencia modal y el mismo número de terminales. Su trazado es por la Av. Central y la Avenida Nacional.

Línea 2: Inaugurada el 12 de enero de 2015, su recorrido es desde el Centro Comercial Plaza las Américas en Ecatepec, a la Quebrada en Cuautitlán Izcalli, consta de una longitud de 21.3 kilómetros y cuenta con 42 estaciones, Su trazado es por las Avenidas: Primero de Mayo, Revolución y López Portillo. Esta línea debió quedar lista en agosto de 2010, pero debido a retrasos y una mala planeación y ejecución de la obra, se terminó de construir hasta enero de 2015 (aún con algunas fallas). No opera al 100%, por lo que es de servicio gratuito, siempre y cuando se utilice una tarjeta de prepago.

Línea 3: Recorre desde la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro

Pantitlán en la Delegación Iztacalco de la Ciudad de México al municipio de Chimalhuacán, con una longitud de 14,5 kilómetros, 25 estaciones y 2 terminales. Su trazo es por las avenidas del Peñón, Bordo de Xochiaca, Vicente Villada, Chimalhuacán y Río Churubusco.

Línea 4 (En construcción): Se planea que su recorrido sea de la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro Indios Verdes, en la Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México al Fraccionamiento Los Héroes en Tecámac; tendrá una longitud de 24,4 kilómetros y contará con 31 estaciones, 2 terminales y una de transbordo en la estación Puente de Fierro de la Línea 2. Su trazo será por la Vía Morelos y vialidad Mexiquense.

El Mexicable es un novedoso sistema de transporte masivo que beneficia a los habitantes de la región San Andrés de la Cañada.

Esta gran obra pionera en el país, inaugurada en 2016, fue diseñada arquitectónicamente y ensamblada por una empresa 100% mexicana. (EDOMEX, Mexicable, 2022)

El sistema consta de 7 estaciones posicionadas a lo largo de 4.9 km, construidas con un diseño vanguardista que buscó la integración de arte urbano y un terminado moderno, seguro y duradero como lo es el concreto aparente y el acero galvanizado.

La instalación tiene una capacidad máxima de 3 mil usuarios hora-sentido los cuales son transportados de manera ágil, cómoda y segura en sus 185 cabinas, logrando un recorrido en aproximadamente 19 minutos. Las cabinas tienen una capacidad máxima de 10 personas, quienes tienen una vista privilegiada del entorno urbano, el cual ha sido enriquecido con 52 obras de arte realizadas por artistas de talla internacional como Farid Rueda, David Ortiz, Guido Van Helten y Jonh Pugh entre otros.

Seguridad

El Estado de México enfrenta una situación fuerte en materia de seguridad ciudadana, al ser uno de los estados más poblados, se incrementa el número de delitos. Como parte de la estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, se clasifican 5 delitos como delitos de impacto; considerando lo anterior en el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, se comparan en un mismo periodo estos delitos resultando lo siguiente: El delito de extorsión disminuyó un 19.80%, homicidio se incrementó en un 17.26%,

lesiones aumento en un 15.55%, El robo disminuyo el 6.04% y el secuestro disminuyo el 64.29%. (EDOMEX, Secretariado Ejecutivo, 2022)

Descrito lo anterior se puede observar que en ese periodo en 3 de los 5 delitos de impacto se observa una disminución, siendo más significativo el delito de secuestro al tener una disminución de más del 64 por ciento.

Las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

La primera Alerta de Género enfocada a feminicidio para el Estado de México fue declarada en julio de 2015 y contempla once municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán México, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco. (EDOMEX, Alerta de Género, 2022)

La segunda Alerta, enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, fue declarada en octubre de 2019 en siete municipios de la entidad: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco. (EDOMEX, Alerta de Género, 2022)

Descrito lo anterior el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México ha clasificado por otra parte los delitos de violencia de género a fin monitorear los avances de las alertas y los propios del sistema estatal.

Durante el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, se muestra un incremento en los siguientes delitos: hostigamiento sexual (300%), acoso sexual (228%), abuso sexual (59.9%), violencia en todas sus modalidades sin incluir la familiar (45%), violencia familiar (30%) y violación simple (24.6%). Por otra parte, existió una disminución de la incidencia en los siguientes delitos: feminicidio (38.5%), incumplimiento de obligaciones familiares (3.7%) y violación equiparada (0.9%). (EDOMEX, Secretariado Ejecutivo, 2022).

Deporte

El Estado de México ha sido cuna de muchos atletas olímpicos entre los que destaca Fernando Platas como clavadista y medallista que empezó a participar desde Barcelona 1992. Otros atletas destacados incluyen a Soraya Jiménez, quien nació en Naucalpan, a Belem Guerrero Méndez, ciclista y medallista olímpica mexicana originaria de Ciudad Nezahualcóyotl y a Bernardo Segura marchista y medallista de

San Mateo Atenco; en otras disciplinas como el box, destacan Humberto “la Chiquita González”, cuatro veces campeón mundial de peso ligero, tres veces campeón del Consejo Mundial de Boxeo (CMB) y una vez campeón de la Federación Internacional de Boxeo (FIB), así como Salvador Sánchez, campeón de peso pluma dominante, ganador del título del CMB.

Empleo

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020), la tasa de desocupación en la entidad para el cuarto trimestre de 2020 se ubicó en 6.5% de la Población Económicamente Activa (PEA), tasa mayor a la registrada en el mismo periodo de 2019, la cual fue de 4.0%. En el contexto nacional, esta variable registró un incremento de más de un punto porcentual, es decir, en 2019 el desempleo en el país alcanzó la cifra de 3.4% de la PEA, mientras que en 2020 fue de 4.6%.

La inversión pública federal ejercida a precios corrientes para la entidad en 2020 fue de 43,914.3 millones de pesos, lo que representa 6.6% del total nacional. Sin embargo, la inversión a nivel nacional en términos per cápita asciende a 5,311.7 millones de pesos, mientras que a nivel estatal se ubicó en 2,584.3 pesos por habitante.

El saldo de la deuda pública en el Estado de México fue de 43,559.9 millones de pesos en 2020, cantidad mayor en 2,894.7 millones de pesos a la registrada en el año anterior, es decir 7.1% más que en el año 2019.

Dichos datos fueron consultados dentro de la Agenda Estadística Básica 2021 del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

I. Pilar para el Desarrollo Económico y Prosperidad.

La base fundamental del desarrollo de cualquier ciudad se cimenta en su desarrollo económico y prosperidad, basadas en un presupuesto recaudado y distribuido adecuadamente, para este fin se integran en este pilar tres ejes temáticos principales: Desarrollo Económico, Campo Mexiquense Prospero y Desarrollo Turístico.

- A. Para el eje temático de Desarrollo Económico, se deberá asignar los **recursos a proyectos de inversión** que generen beneficios sociales, impulsar el fortalecimiento emprendedor y de pequeñas y medianas empresas generando mecanismos que permitan el financiamiento

sustentable.

- B. Se promoverán reformas legales que faciliten y promuevan la economía del conocimiento en la entidad a fin de mejorar la competitividad de nuestro estado a través de la innovación y transformación del conocimiento en valor y crecimiento económico.
- C. Promover los proyectos de **inversión con asociaciones publico-privadas**, así como impulsar el empoderamiento de personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en el ámbito laboral. Y proponer la creación de zonas económicas especiales o (polos de desarrollo) para el crecimiento y desarrollo de la entidad.
- D. Proponer una política industrial horizontal para fomentar la formación de capital humano, infraestructura y la promoción internacional.
- E. Conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño-comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo
- F. Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en las personas inversionistas privadas, nacionales y extranjeras.
- G. Además, impulsaremos la creación de la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de México con el propósito de generar crecimiento económico mediante el estímulo al espíritu emprendedor y el desglose de una serie de mecanismos que permitan que las y los mexiquenses puedan crear un negocio y con ello, generen ingresos propios.
- H. Propondremos reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

- I. Para el eje temático Campo Mexiquense se enfocará en la asignación de inversión en infraestructura, tecnológica e investigación científica en el campo, asignaciones de recursos a proyectos que generan productividad y competitividad. De igual manera se impulsará la creación del Instituto Mexiquense del Campo para la incubación de proyectos productivos en el sector.
- J. Se promoverá la inversión en la cadena productiva del maíz blanco para consumo básico.
- K. Legislaremos en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, bien agrícolas, pecuarias o acuícolas, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia– en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa. Así como impulsar su tecnificación que permita el uso eficiente del agua.
- L. Por otra parte, normaremos y fortaleceremos los programas de dotación de fertilizantes y gestionar acuerdos para la exportación de productos mexiquenses e importación de productos faltantes.
- M. Se impulsarán las políticas que permita la difusión, promoción y comercialización de los productos mexiquenses, así como la gestión de esquemas que permitan los acuerdos interinstitucionales para la exportación de productos mexiquenses e importación de productos a los mercados internacionales faltantes.
- N. Para el eje de Desarrollo Turístico se asignará mayor inversión para rescatar a escala local, el apoyo a pueblos mágicos y con encanto, así como, de las zonas turísticas del Estado México.
- O. Para el eje de Inversión e innovación se propone la creación de la Agencia Estatal de Fomento a la Inversión y la Innovación cuyos objetivos serán la atracción de inversión internacional y nacional al Estado de México por parte de organismos internacionales, sector privado y alianzas público–privadas con un horizonte de largo plazo y creación de empleos decentes.
- P. Se alentarán reformas legales que permitan la creación de unidades administrativas de ciencia, tecnología e innovación en el gobierno estatal

y los municipios con el fin de que se utilice y aliente la incorporación de mejores prácticas científicas y uso de la tecnología ideal en el ejercicio de la función pública.

- Q. Para el eje de Infraestructura se promoverá la creación de una ley de planeación de infraestructura que permita tener horizontes de planeación de largo plazo y financiamiento multianual de proyectos de infraestructura, con la participación de todos los niveles de gobierno.
- R. Se promoverá la creación de mecanismos de interconexión con la infraestructura federal y de la Ciudad de México en la zona metropolitana para poder ampliar las redes de transporte masivo como metro y mexibus en un esquema que permita disminuir el uso del automóvil y los tiempos de traslado del hogar a los centros de trabajo.
- S. Se promoverá una política industrial horizontal para fomentar la formación de capital humano, infraestructura y la promoción internacional.

II. Pilar de Seguridad, Justicia, Paz, Democracia e Instituciones sólidas.

- A. Dentro del eje de democracia e instituciones sólidas nos pronunciaremos sobre la defensa del Instituto Electoral del Estado de México, así como del Instituto Nacional Electoral, como una garantía de la democracia en el país y en la entidad.
- B. Fortaleceremos la Ley de Participación Ciudadana para legitimar las políticas públicas y fomentar la democracia participativa.
- C. En el eje de Seguridad y Justicia se promoverá una estrategia global de seguridad que permita a los cuerpos de seguridad la especialización regionalizada de una cultura de prevención del delito, atacando las causas y recomposición del tejido social, así como promover la denuncia de todos los delitos mediante un acompañamiento efectivo a las víctimas.
- D. En este mismo sentido esta estrategia deberá promover una cultura de paz y respeto a la ley, permitiendo modernizar las plataformas digitales para la identificación y registro criminal desde las policías municipales, la

Policía Estatal y la Fiscalía General de Justicia.

- E. En el eje combate a la corrupción y cero impunidad, reformaremos y reglamentaremos la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de simplificar los procesos y transversalidad las estrategias de cero impunidad, procesos que tiene facultado solo la Secretaría de la Contraloría, involucrando además a la sociedad civil y los diferentes sistemas de Transparencia.
- F. Revisaremos la legislación vigente para emitir leyes justas, que garanticen tanto a la Fiscalía General del estado como al Poder Judicial del Estado una estructura eficiente y moderna, basada exclusivamente en un buen desempeño institucional.
- G. Estableceremos las medidas legislativas para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los mexiquenses, como los homicidios en general; y los feminicidios e infanticidios en lo particular; el secuestro, la tortura, la trata de personas, la violencia contra las mujeres en todas sus formas, y el robo a las personas pasajeras del transporte público; así como la extorsión y el cobro de derecho de piso.
- H. Destinaremos mayor porcentaje del Presupuesto de Egresos de la Entidad, al presupuesto de las policías de investigación.
- I. Dotaremos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.
- J. Reconocer diferentes delitos que atentan en contra de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en su mayoría, como lo es el matrimonio infantil y las uniones tempranas, generando, además, vinculación y corresponsabilidad con las diferentes autoridades para prevenirlas a través de la concientización sobre la materia.
- K. Promoveremos la creación de un Sistema Estatal y de los Municipios de Formación y Capacitación Policial para el Estado de México, con el fin de brindar oportunidades de formación y capacitación a los elementos de policía, bomberos y protección civil del gobierno del Estado y los municipios.

- L. Promoveremos la creación de un Sistema Estatal de Información con el fin de desarrollar Atlas estatales y municipales de delitos con el fin de promover la prevención del delito y recuperación de los espacios públicos.

II. Pilar de la Igualdad de Género, Desarrollo Social e Inclusión.

- A. Reglamentaremos la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México a fin de facultar a la Secretaría de la Mujer y al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para llevar a cabo las siguientes acciones:
- a) Garantizar el primer gabinete paritario y sobre la incorporación de las mujeres como profesionales en los diferentes ámbitos de la acción social.
 - b) Incrementar la creación de más centros especializados de resguardo temporal para mujeres que se encuentren en situación de riesgo por violencia de género.
 - c) Garantizar que existan todos los instrumentos necesarios para activar la alerta de género donde se requiera.
 - d) A fin de inhibir la violencia en contra de las mujeres y que éstas cuenten con un mecanismo de defensa inmediato que les permita, incluso, salvar su vida, se propone que se legalice el uso y portación de armas no letales para la defensa personal.
- B. Impulsaremos a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Secretaría de la Mujer una campaña masiva para informar, promover y concientizar sobre los derechos de las mujeres y los tipos de violencia, considerando la elaboración de un protocolo universal de actuación para la atención de mujeres en situación de violencia. Todas las actividades descritas deberán considerar las actividades que los propios municipios deberán de observar y coadyuvar para la aplicación efectiva de las políticas públicas.
- C. Garantizar y proteger los derechos de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, y los derechos de las niñas y niños durante el nacimiento y la primera infancia a través de la expedición de la Ley de Maternidad Digna, tutelando el derecho a la vida desde su concepción.



- D. En el eje temático de desarrollo social se gestionará la extensión de cobertura de los programas sociales mediante un diagnóstico efectivo de las necesidades locales y regionales, coadyuvando en una distribución eficaz de los apoyos sociales.
- E. Se exhortará a la creación de una unidad administrativa especializada en asuntos migrantes dependiente de la Coordinación de Asuntos Internacionales, a fin de fortalecer los programas de clubes de migrantes, Línea Migrante y Programa Migrante Mexiquense entre otros.
- F. Gestionaremos mejores y mayores apoyos a los grupos vulnerables de la entidad como lo son los adultos mayores y personas con discapacidad a fin de potenciar sus capacidades.
- G. Reglamentaremos las actividades de los centros de rehabilitación para jóvenes consumidores de drogas y propondremos un modelo de atención que garantice su rehabilitación integral.
- H. Promoveremos una Canasta Tecnológica para el acceso universal de internet gratuito en lugares públicos y de esparcimiento.
- I. En el eje de salud y deporte, específicamente en materia de salud propondremos la creación de la Ley Estatal de Salud del Estado de México, ya que es una de las pocas entidades en el país que no cuenta con ella, así como su reglamento; que además de los ordenamientos emanados por la Ley General de Salud contemplen:
- a. El Impulso de una política social de salud pública a fin de promover y prevenir las enfermedades desde el ámbito local y con inclusión social del personal de salud;
 - b. La creación del Programa Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente, y apoyo a las madres adolescentes en población de 12 a 18 años y la incorporación en todas las unidades del sistema de salud las estrategias de atención primaria de salud mental y emocional en todos los grupos de edad, creando un sistema de referencia y contra referencia.
 - c. Así mismo la creación de un grupo intersectorial liderado por el Instituto Mexiquense contra las adicciones a fin de implementar acciones y políticas públicas que permitan contrarrestar la multidimensionalidad de la violencia en los jóvenes y el consumo de drogas;



- d. Revisaremos los ordenamientos legales para asegurar que las personas trabajadoras del sector privado y público cuenten con mecanismos de seguridad social y que además se promueva la pronta aplicación de la NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
- J. Para dar cumplimiento a la Ley Estatal de Deporte, impulsaremos la recuperación de la autonomía deportiva a través de la recuperación del instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, que permita la coordinación con los institutos municipales del deporte, para:
- a. Vigilar el manejo y destino del porcentaje destinado para el fomento de las actividades deportivas, infraestructura y apoyo a deportistas en los municipios.
 - b. Recuperar los recursos destinados a esta rama, para actualizar, autofinanciar y construir nueva infraestructura deportiva en los municipios y lograr la masificación del deporte a través del deporte social.
 - c. Ampliar la oferta de actividades deportivas, culturales y sociales que optimicen los talentos, habilidades para mejorar la salud física y mental en adolescentes y jóvenes evitando las conductas de riesgo.
 - d. Permitir la coordinación con las asociaciones deportivas y los institutos municipales del deporte, y con ello generar y recuperar los recursos destinados a esta rama y poder apoyar el alto rendimiento.
- K. Presentaremos reformas que busquen garantizar la universalidad y gratuidad en la prestación de los servicios de salud, para que la totalidad de los mexiquenses, por el simple hecho de serlo, gocen de acceso pleno a la salud, en todos sus niveles; incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto económico para las personas, como el cáncer, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares.
- L. Incorporaremos en el marco jurídico de la entidad a la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva.
- M. Implementar una política integral a través de la expedición de la Ley de Educación Emocional y la Ley Estatal de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio con el objeto de que la sociedad mexiquense cuente con instancias públicas capacitadas y habilitadas que permitan dar seguimiento puntual de la salud mental y emocional, así como la

contención de riesgos.

- N. Promoveremos la creación de una Ley de Atención Integral y Cuidado de las Personas Adultas Mayores con el fin de garantizar una atención con perspectiva de género en las instituciones de salud y en todas las dependencias públicas estatal y municipales. Se creará también el Instituto Mexiquense de la Persona Adulta Mayor para brindar atención y sugerir políticas públicas a las dependencias estatales y municipales en torno de la atención integral de la persona adulta mayor.
- O. Se alentarán los programas estatales y municipales de cuidado preventivo de la salud mediante programas conjuntos de los distintos niveles de gobierno.

IV. Pilar para la Educación de Calidad.

- A. Se impulsará un Plan **para impulsar el desarrollo de diversos tipos de talentos e investigadores; conservando en todo momento el capital intelectual de la entidad.**
- B. Generaremos la **vinculación entre las universidades estatales y las empresas** asentadas en el Estado para promover la inserción laboral y el desarrollo de planes educativos con base en la demanda de las propias empresas, por rubro y por región.
- C. Se fortalecerá el modelo de **Escuelas mexiquenses de tiempo completo**
- D. Impulsaremos la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sociedad, empresas y las instancias de cuidado del menor, para implementar **instancias infantiles gratuitas.**
- E. Reformaremos la ley de educación del Estado para enfocar el modelo educativo de la entidad al desarrollo de competencias clave y al desarrollo de un proyecto ético de vida, a efecto de preparar a la niñez y a la juventud en una educación integral para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
- F. Asimismo, buscaremos garantizar que la alfabetización digital sea reconocida como un derecho que toda persona tenga al conocimiento en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para su

integración y participación como agentes sociales de derechos en el espacio público digital.

- G. Se promoverá desde el Congreso la creación del Sistema Mexiquense de Investigadores e Innovadores para crear un cuerpo de investigadores del más alto nivel que atiendan las necesidades de la sociedad mexiquense en las áreas de ciencia, tecnología e innovación.
- H. Se creará la Universidad Mexiquense del Adulto Mayor para brindar educación y formación especializada en torno de los problemas de las personas adultas mayores.
- I. Se propondrán reformas para reforzar los mecanismos de reincorporación a la educación básica a las personas que abandonaron los estudios básicos durante la pandemia de COVID-19 o por causas socioeconómicas o de seguridad, tanto en el sistema básico como en los mecanismos de educación adulta.
- J. Promoveremos reformas para mejorar la educación de los adultos y crearemos la Universidad Digital Mexiquense, con el fin de promover la capacitación y educación que permita una mejor empleabilidad, con énfasis en las áreas de conocimiento del inglés, la educación financiera y el emprendimiento, así como de habilidades y conocimientos de administración.

V. Pilar por el Medio Ambiente y Sustentabilidad.

- A. En el eje de Educación ambiental promoveremos la creación de por lo menos dos **Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático mejor conocidos como CEACC**, que se integren a los 5 ya existentes, con el objetivo de sensibilizar a la población de la gravedad de los impactos del cambio climático, utilizando la más avanzada tecnología, lo que genera una participación social y un cambio de hábitos, modifique su perspectiva de la Tierra y compruebe como las acciones humanas pueden destruir en cuestión de días, lo que a la naturaleza le ha llevado miles de años crear, impulsando así una cultura de economía circular.
- B. En el eje de agua y recursos naturales para todos, reforzaremos a la Comisión Estatal de Agua CAEM, para que a través de su estructura y los municipios se dé un manejo integrado del agua y recuperación efectiva de las cuencas de agua, mitigar al máximo las fugas del vital

líquido.

- C. Legislaremos para implantar una nueva cultura del uso eficiente del agua para que se consideren las tecnologías de tratamiento y reutilización, con esquemas de evaluación socioeconómica y con la participación social en las decisiones de su manejo y administración, garantizando así su adecuado aprovechamiento y su abastecimiento a las generaciones futuras principalmente en calidad, cantidad y precio asequible.
- D. Legislaremos para promover la participación conjunta de los usuarios, la sociedad organizada, gobiernos municipales y organismos descentralizados para el manejo integral sustentable del agua desde un adecuado manejo en cuencas hidrológicas, hidrográficas y acuíferos.
- E. Se promoverá evitar el desperdicio de agua, a causa de las condiciones físicas de la infraestructura, imponiendo a la par sanciones al desperdicio del preciado líquido.
- F. Además, buscamos reconocer que toda persona tenga derecho al agua como líquido vital, inherente al ser humano como recurso proveedor de vida, y como patrimonio social, natural y cultural, garantizando que el líquido sea accesible, suficiente, asequible y de calidad para todos sin distinción alguna, dando paso a la justicia hídrica.
- G. Promover la actualización de los marcos legales de la entidad que permitan alinear la visión del crecimiento ordenado de las zonas metropolitanas del Estado y alinear los marcos institucionales aplicables a dichos municipios con la visión integral de un crecimiento ordenado y sustentable.
- H. Fortaleceremos la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de las distintas Zonas Metropolitanas de la Entidad, a fin de monitorear la calidad del aire de manera efectiva gestionando su mantenimiento, y en su caso implementar acciones tendientes a minimizar las emisiones contaminantes de aire, de conformidad con los resultados.
- I. En el eje de Justicia y ordenamiento Ambiental, gestionaremos ante la SEMARNAT previo diagnóstico un ordenamiento ecológico territorial de la entidad a fin de preservar la biodiversidad mexiquense; así mismo se fortalecerá a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para acceder de forma oportuna y eficiente a la justicia

ambiental.

- J. En el eje de Sustentabilidad facultaremos al Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, para que a través de su estructura se promueva y capacite con elementos técnicos y científicos sobre la utilización de energías renovables y una economía sustentable.
- K. Fomentaremos la economía circular y establecer en las leyes una progresividad para eliminar la comercialización y uso de plásticos no biodegradables de un solo uso.
- L. Legislar en materia de protección y bienestar animal, para evitar el maltrato animal en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.
- M. Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente, a través de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, y promover al mismo tiempo, medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpia de agua, suelo y aire, para no comprometer la integridad de las futuras generaciones.
- N. Plantearemos reconocer la Democracia Ambiental dentro de la Legislación mexiquense, para que así, las y los ciudadanos puedan influir de manera positiva e integral en la consolidación de proyectos, políticas públicas, acciones y cualquier tipo de mecanismo implementado a propósito de la protección y cuidado del medioambiente.

VI. Pilar de Gestión Pública eficaz, eficiente y Gobernanza Participativa

- A. Impulsaremos una reforma integral a la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, así como a todos los ordenamientos legales relativos y aplicables, con el fin de llevar a cabo un proceso de reingeniería en el gobierno de estado que permita generar un conjunto de estructuras administrativas más especializadas, más cercanas a la comunidad en su funcionamiento y sujetas a un procedimiento administrativo único y estable que brinde seguridad jurídica en su operación.

- B. Impulsar reformas para la profesionalización del servicio público en el cual se contemplen procesos de selección, capacitación, remuneración, así como evaluación del desempeño del personal de todos los niveles de la administración pública.
- C. Promover reformas para la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal, así como un marco tributario sencillo y eficiente para la recaudación, que incentive la cultura del cumplimiento, que impulse el desarrollo económico, que estimule el ahorro, la inversión, la innovación y que amplíe la base de contribuyentes, con el fin de que el gobierno estatal incremente la inversión en infraestructura, educación, salud y superación de la pobreza.
- D. Promover acciones legislativas para prohibir el uso de dinero en efectivo en todas las dependencias y entidades, así como en los organismos autónomos, con el apoyo de la tecnología cadenas de datos (blockchain), para que se pueda rastrear en todo momento el destino final de los recursos públicos, de manera progresiva;
- E. Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de defensores de derechos humanos, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad.
- F. Endurecer las sanciones administrativas y penales a las personas servidoras y exservidoras públicas encargadas de combatir la corrupción, que incurran en actos de corrupción y/o que se nieguen a proceder en contra de personajes corruptos, a pesar de existir elementos de actuación en su contra.
- G. En el eje temático de Gestión Pública y Eficiente reformaremos a fondo la Ley de Gobierno digital del Estado de México y Municipios, a fin de lograr la transición a un verdadero gobierno digital que permita una simplificación administrativa, contar con una plataforma digital paramétrica e interconectada en un padrón único estatal que permita que exista una ventanilla única de tramites con la transversalidad a todas las dependencias que brindan los servicios y que además permite una transparencia eficiente para la rendición de cuentas.
- H. Para mejorar la coordinación intergubernamental e intersectorial, nos

pronunciaremos por el mejoramiento de los diferentes procesos de comunicación efectiva digital o documental, que además permitan el fortalecimiento de la mejora regulatoria de los servicios, con la finalidad de ofrecer al usuario una respuesta pronta a sus necesidades.

- I. Por otra parte, promoveremos que en las todas las dependencias estatales y ayuntamientos, se lleven a cabo procesos para la evaluación de desempeño de los servidores públicos a fin de garantizar contar con el mejor personal y paralelamente impulsar un programa de capacitación para mejorar el capital humano de los servidores públicos del gobierno del estado de México
- J. Por otra parte, se exhortará a los municipios a adoptar las políticas estatales en la materia a fin de fortalecer las acciones tendientes a eficientar sus administraciones públicas.
- K. En el eje de Gobernanza Participativa privilegiaremos el dialogo con cualquier expresión política, asociaciones de la sociedad civil, grupos vulnerables y minorías a fin de llegar acuerdos que permitan la solución de conflictos en pro de todos los mexiquenses.
- L. Con la finalidad de fortalecer la gobernanza participativa, impulsaremos las medidas legislativas necesarias para promover a las organizaciones de la sociedad civil, particularmente la Ley Estatal de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil; así mismo, impulsaremos el desarrollo de políticas públicas con acompañamiento de sociedad, armonizando las tareas a los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- M. Reglamentaremos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, a fin de promover la contraloría social electrónica y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de forma eficiente. además, promoveremos la ampliación del Programa de Contraloría social de la Secretaria de la Contraloría a fin de contar con observatorios ciudadanos de todas las acciones de gobierno y no solo de obra pública.
- N. En el eje de políticas públicas con perspectiva de familia, promoveremos

que el centro de todas las políticas de gobierno tenga como eje la familia, como el núcleo primordial de la sociedad garantizando con ello, la aplicación efectiva de todas las acciones de gobierno.

- O. Proponemos reconocer constitucionalmente el derecho que las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen para presentar Iniciativas de Ley, con el propósito de que puedan ser parte en la creación y mejoramiento de nuestra legislación vigente.
- P. Se creará la Ley del Servicio Estatal y Municipal de Carrera para profesionalizar el servicio de la administración pública estatal y municipal.
- Q. Se crearán los cambios legales para que en los informes de gobiernos se establezcan indicadores de desempeño con objetivos y metas para las dependencias estatales y se alentará a los municipios a crear mecanismos similares de planeación y evaluación del ejercicio de la función pública.
- R. Propondremos reformas a la constitución para garantizar una mayor participación de los municipios en las labores de planeación hacendaria, seguridad, turismo, desarrollo económico, infraestructura, agua, vivienda, medio ambiente, educación, salud y educación con una perspectiva democrática y plural.
- S. Se alentará la participación de mecanismos de participación democrática comunitaria y de las comunidades originarias en los ayuntamientos.
- T. Se promoverán reformas legales que faciliten la coordinación de trabajos entre los municipios y los distintos niveles de gobierno con respeto absoluto a la autonomía municipal.
- U. Se fortalecerán las finanzas públicas municipales a efecto de que los Ayuntamientos puedan brindar mejores respuestas a los desafíos que enfrentan en sus ciudades y asentamientos urbanos.





**PLATAFORMA ELECTORAL
Y PROGRAMA DE GOBIERNO**



IRI
INSTITUTO
REYES HERÓLES
ESTADO DE MÉXICO

FUNDACIÓN
COLOSIO.
ESTADO DE MÉXICO



FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO